

**ANEXO I**

EXPEDIENTE Nº

201500000200

**CUADRO-RESUMEN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AUDIOVISUAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO**

Órgano que tramita el expediente:	GERENCIA DEL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA		
Tramitación del expediente	Ordinaria	<input checked="" type="checkbox"/>	Urgente <input type="checkbox"/>
Objeto del contrato: SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AUDIOVISUAL DE LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES REALIZADOS POR EL MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA			
CÓDIGO CPV			<input type="text" value="50340000"/>

- 2.1 Presupuesto base de licitación del contrato, EXCLUIDO el Impuesto sobre el Valor Añadido:**
- Importe en letra: CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS ONCE EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS
  - Importe en cifras: 179.811,40 €
- 2.2 Valor estimado del contrato, EXCLUIDO el impuesto sobre el Valor añadido:**
- Importe en letra: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS EUROS Y OCHENTA CÉNTIMOS
  - Importe en cifras: 359.622,80 €

**3. Sistema de determinación del precio: A TANTO ALZADO**

**4. Financiación del contrato por anualidad:**

Aplicación Presupuestaria						
AÑO	Sección	Servicio	Programa	Concepto	Subconcepto	(v) IMPORTE (euros)
2015	18	302	333A	213		4.532,75
2016	18	302	333A	213		108.785,90
2017	18	302	333A	213		104.253,15
(v) Incluido el <input type="text" value="21%"/> del Impuesto sobre el Valor Añadido					<b>TOTAL</b>	<b>217.571,80</b>

**5. Duración y prórrogas del contrato:**

Duración: 2 años, del 15 de diciembre de 2015 al 14 de diciembre de 2017

**Prórrogas:**

- El presente contrato será susceptible de prórroga en las condiciones previstas en la cláusula sexta de este pliego. La duración máxima de la prórroga o prórrogas no podrá exceder, ni aislada ni conjuntamente, del plazo de duración inicial establecido para este contrato.

**6. Requisitos de solvencia de los licitadores (cuando el valor estimado del contrato sea igual o superior a 200.000,00 euros)**

6.1 Los licitadores deberán acreditar tener la siguiente clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
P	1	A

6.2 Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su solvencia mediante la presentación de los siguientes documentos:

- 1º) La solvencia económica se acreditará mediante: Declaración relativa al volumen global de negocios referido a los tres últimos ejercicios disponibles en función de su fecha de creación o de inicio de su actividad. El volumen de negocios de al menos un año deberá ser de cuantía igual o superior al presupuesto de licitación de esta contratación.
- 2º) La solvencia técnica o profesional se acreditará mediante: Presentación de una relación de los contratos de objeto similar al de esta licitación, efectuados por la empresa licitadora durante los tres últimos años, salvo que se hubiera iniciado su actividad dentro de dicho periodo de tres años, en cuyo caso la relación incluirá los contratos que haya celebrado en dicho lapso de tiempo. Como mínimo dos de los contratos incluidos en la relación deberán ser de cuantía igual o superior al presupuesto base de licitación, acreditándose obligatoriamente esta circunstancia mediante el correspondiente certificado de buena ejecución de los mismos.

7. Compromiso de adscribir los medios exigidos en el pliego de prescripciones técnicas: NO

8. Condiciones para las variantes y contenido explícito de las mejoras que, en su caso, se admitirán:

NO PROCEDE

**9. Criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración, que deberá incluirse obligatoriamente dentro del sobre nº 2: (hasta 40 puntos)**

**9.1. Propuesta de equipo técnico para atender el servicio con currículum que incluya la formación académica de todos y cada uno de los componentes del mismo.....Hasta 13 puntos.**

(Se tendrá en cuenta para la valoración lo que se contempla en el punto.5 del PPT)

- Interlocutor ante el Museo con conocimiento en:
  - 1) Labores técnico-comerciales
  - 2) Recursos humanos.
  - 3) Recursos materiales
  - 4) En puesta en marcha de sistemas.
  - 5) En consultaría de medios audiovisuales
  
- Técnicos en plantilla (con currículum):
  - 1) Titulación mínima de Formación Profesional Grado Medio en Imagen-Sonido ó Electrónica (de todos) o titulación equivalente.
  
- Técnico fijo especializado en audiovisuales:
  - 1) Conocimiento en electrónica general y de la electrónica de imagen y sonido, en particular.
  - 2) Conocimiento en el dimensionamiento de la instalación del sistema.
  - 3) Conocimiento en operaciones de sistemas audiovisuales similares a los instalados.
  
- Técnicos posibles suplencias.

**9.2. Programa de trabajo y plan de mantenimiento con relación de equipos/materiales del que dispone el licitador para realizar el mantenimiento.....Hasta 12 puntos.**

La empresa licitadora presentará una memoria donde explique :

- 1) Programa de trabajo de mantenimiento a realizar según tipología.(sistema y señal)
- 2) Diferenciar el mantenimiento de equipo, sistemas e instalaciones
- 3) Detallar las actuaciones sobre los elementos de los distintos equipos
- 4) Planteamiento de informes
- 5) Modificación sobre etiquetas y planos.
- 6) Herramientas y materiales que se usa.

**9.3. Relación de equipos/materiales del que dispone el licitador para realizar el mantenimiento.....hasta 5 puntos**

**9.4 Sistema de gestión de actividades informatizado en el que se registrarán diariamente las tareas realizadas en el servicio de mantenimiento, incidencias, cambios de configuración de los equipos y/o cualquier cambio que se lleve a cabo en las instalaciones del Museo, valorándose lo siguiente.....hasta 7 puntos**

La empresa licitadora entregará una memoria donde se exponga:

- 1) Determinar el sistema de gestión a utilizar.
- 2) Licencia y servidor propio.
- 3) Indicar como funciona y modo de acceso.

**9.5 Estar en posesión de certificación según la norma ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad.....hasta 2 puntos**

**9.6 Estar en posesión de certificación según la norma ISO 14001: Sistema de Gestión de la Calidad Ambiental.....hasta 1 punto.**

*Nota: El contenido de este punto se incluirá en una memoria con una extensión máxima de 10 hojas (incluido el índice) de tamaño A4, a una cara, interlineado simple, márgenes 2,54cm, letra Arial 12.*

- a) Un ÍNDICE firmado por el licitador en el que se reseñe el contenido de dicho sobre, enunciado numéricamente. La firma de éste documento supondrá que se consideren firmados todos los documentos incluidos en éste.
- b) DOCUMENTACIÓN enunciada en la letra a) anterior, en la que se detalle la información requerida para valorar el punto 9, apartados 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5 y 9.6.



**10. Criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y documentación para su valoración, que deberá incluirse obligatoriamente dentro del sobre nº 3: (hasta 60 puntos)**

**10.1 Precio.....hasta 45 puntos.**

Oferta coincidente con el precio de licitación.....0 puntos.

Oferta más económica.....45 puntos.

La valoración económica del resto de las ofertas se obtendrá mediante interpolación lineal entre los puntos definidos por:

Oferta más económica .....45 puntos.

Oferta que coincida con el valor definido por la media aritmética de las ofertas.....40 puntos.

Oferta coincidente con el presupuesto de licitación ..... 0 puntos.

La obtención de la oferta económica de cada licitador se hará aplicando los precios unitarios ofertados a las horas previstas en el apartado 7 del pliego de prescripciones técnicas y añadiéndole el importe anual del técnico.

Los precios máximos de licitación son:

Días laborables:

Jornada normal:40€/hora

Jornada nocturna:50€/hora

Sábados, domingos y festivos:

Jornada normal: 50€ /hora

Jornada nocturna: 60€ /hora

Técnico anual: 25.000,00 € /año

Los coste de preparación de la asistencia técnica a los eventos, de reuniones preparatorias, de pruebas, etc....están incluidos en los precios ofertados de los distintos precios/hora así como el precio del técnico ofertado.

**10.2. Oferta del sistema de gestión informatizado con acceso online .....hasta 5 puntos.**

Si la oferta del sistema de gestión informatizado es CON acceso online.....5 puntos

Si la oferta del sistema de gestión informatizado es SIN acceso on-line.....0 puntos

**10.3 Valor de piezas de sustitución:.....hasta 5 puntos.**

Son las piezas que hay que sustituir en las instalaciones para que funciones y que provienen del mantenimiento correctivo (averías) o del mantenimiento preventivo (fin de su vida útil), independientemente de su casa, adicionalmente y sin coste para el museo y que el licitador se compromete a aportar anualmente.

Para el computo de esta valoración, no se tendrá en cuenta las piezas que se suministren de acuerdo con lo establecido en el punto 1.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas con un importe inferior a 100 € (Mantenimiento preventivo de los equipos y Sistemas)

De 2.000, 00€ a 3.000€.....hasta 3 puntos

De 3.001,00€ o más ..... hasta 5 puntos.

**10.4 Incremento de número de horas extras/anuales exigido** que, adicionalmente y sin coste alguno, el licitador se compromete a portar para la ejecución del contrato e horario diurno (15:00 a 22:00 horas) con un 50% en días laborables y un 50% en fines de semana y festivos. La oferta que se efectúe se considera que se ofrece para toda la vigencia del contrato, incluidas sus posibles prórrogas.....**hasta 5 puntos**

De 0 a 99 horas.....0 puntos  
De 100 a 149 horas.....3 puntos  
De 150 a mas horas.....5 puntos

**11. Comité de expertos:** SI  NO  **Organismo técnico especializado:** SI  NO

**12. Criterios objetivos para apreciar que la proposición no pueda cumplirse como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados:** Se atenderá de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**13. Garantías que se exigen:**

- PROVISIONAL

SI	<input type="checkbox"/>	CUANTÍA (en euros)	<input type="text"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		

- DEFINITIVA

SI	<input checked="" type="checkbox"/>	Por una cuantía equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
NO	<input type="checkbox"/>	Justificación:

La garantía definitiva

NO

será susceptible de constitución mediante retención en el precio.

**14. Lugar de entrega de los trabajos o de prestación de los servicios incluidos en el contrato:**

- Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en C/ Santa Isabel, 52, 28012 Madrid.  
Para consultas, aclaraciones o visitas a las instalaciones los licitadores deberán dirigirse al Área de Arquitectura, mantenimiento y servicios generales del MNCARS.  
Teléfono 91 774 10 00 ext.1102

**15. Pago del precio:**

Mensualmente, previa presentación y conformidad de la correspondiente factura.

15. bis. Código de facturación:

En las facturas presentadas al cobro deberán aparecer los siguientes códigos:

Unidad tramitadora EA0003217  
Órgano Gestor E03009104  
Unidad contable EA0003218

16. Revisión de precios: NO

17. Modificación del contrato: NO

18. Subcontratación:

- NO se autoriza la subcontratación total o parcial de este contrato.

- SI se autoriza la subcontratación, en cuyo caso el límite máximo de las prestaciones a subcontratar no podrá exceder del 30 por ciento del importe de adjudicación, excluido el IVA.

19. Plazo de garantía:

SI

Plazo



Justificación:

Por la naturaleza y características del servicio objeto presente contrato

20. Recurso que, en su caso, procede en éste procedimiento:

Especial en materia de contratación.

Recurso Potestativo de Reposición.

**APROBADO POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Madrid, **02 JUN. 2015**

EL DIRECTOR DEL MNCARS  
P.D. EL SUBDIRECTOR GERENTE  
(Resolución de 12 de abril de 2013)

Fdo. MICHAUX MIRANDA PANIAGUA

